



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0309-2025 - GRJ/GR

Huancayo, 31 OCT 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 250-2025-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 2412-2025-GRJ-GRPPAT; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente la incorporación por Mayor Recaudación de Canon Minero en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos generados por ingresos no previstos o superiores a los del presupuesto inicial se sujetan a límites máximos fijados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en coherencia con las reglas fiscales, y son aprobadas por resolución del Titular de la Entidad. Asimismo, el numeral 50.2 dispone que dichos límites, determinados mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, deben publicarse hasta el 31 de enero de cada año fiscal, pudiendo modificarse previo cumplimiento de las reglas fiscales, excluyéndose las donaciones dinerarias señaladas en el artículo 70;

Que, mediante Reporte N° 440-2025-GRJ/GRDE-SGPI, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones formula solicitud de habilitación presupuestal destinada a la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en 22 unidades productoras de 22 distritos de 4 provincias del departamento de Junín", con CU N° 2648043; asimismo, mediante Reporte N° 1621-2025-GRJ/GRI-SGE, la Sub Gerencia de Estudios presenta requerimiento de habilitación presupuestal para el adelanto directo del 30% correspondiente al Contrato N° 236-2025-GRJ/CS, Adjudicación Simplificada N° 42-2025-GRJ/CS; y, a través del Memorando N° 5591-2025-GRJ/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la incorporación de recursos para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de transitabilidad de las calles y avenidas colindantes a la Plaza Cívica de San Martín de Pangoa del distrito de Pangoa de la provincia de Satipo del departamento de Junín", con CU N° 2466249;

Que, mediante Reporte N° 135-2025-GRJ/ORAF/OAF, la Sub Dirección de Administración Financiera detalla las partidas de gastos e ingreso y la procedencia de la incorporación. En virtud de ello la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación autoriza la incorporación de Mayores Ingresos Públicos en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, por un monto de S/ 4,986,500.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES);

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	09784100
EXP. N°	06636640



Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Mayor Recaudación en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma S/ 4,986,500.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES); en las Fuentes de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fidel de su original.

HYO. 12 NOV 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

FUENTE DE FTO.: RECURSOS DETERMINADOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,986,500.00	4,986,500.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,986,500.00	4,986,500.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	4,986,500.00	4,986,500.00
1.4.1.3.1	CANON Y SOBRE CANON	4,986,500.00	4,986,500.00
1.4.1.3.1.1	CANON MINERO	4,986,500.00	4,986,500.00

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,986,500.00	4,986,500.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,986,500.00	4,986,500.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	4,986,500.00	4,986,500.00
1.4.1.3.1	CANON Y SOBRE CANON	4,986,500.00	4,986,500.00
1.4.1.3.1.1	CANON MINERO	4,986,500.00	4,986,500.00

PRG	PROD/PR Y	ACTIVO	DESCRIPCION	DE:	
				001	TOTAL
138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE				
			1.043,000.00	1,043,000.00	
2465249	MELJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN			1,043,000.00	
	40000070	CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL			
		GASTOS DE CAPITAL			
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,043,000.00	1,043,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			3,943,500.00	3,943,500.00
2001621	ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN				
	6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSIÓN			
		GASTOS DE CAPITAL			
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,943,500.00	2,943,500.00
2640043	MELJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APoyo AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN				
	4000221	PROMOCION, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA			
		GASTOS DE CAPITAL			
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,000,000.00	1,000,000.00
				4,586,500.00	4,586,500.00

RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL	4,986,500.00	4,986,500.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,986,500.00	4,986,500.00



